

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 34

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	724 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO (2):	<i>"Realizar la Auditoría Especializada al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional e Interventoría integral al Contrato de Encargo Fiduciario suscrito con la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional en los términos establecidos en el artículo 130 de la ley 100 de 1993, los decretos 1132 y 2921 de 1994, normas compiladas en el decreto 1833 de 2016 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan"</i>
PERIODO REPORTADO (3):	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
OBLIGACIONES DE AUDITORIA INTEGRAL ESPECIALIZADA		
1. Ejercer la auditoría de gestión a los procesos, procedimientos, métodos y herramientas; financiera sobre presupuesto, contabilidad, tesorería, jurídica y de sistemas de información al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, en el marco de lo establecido en el numeral 5° del artículo 32° de la Ley 80 de 1993, la Ley 100 de 1993, el Decreto 1833 de 2016 y demás normas adicionales o complementarias, con indicadores de gestión basados en los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad, que permitan un mayor seguimiento y control de gestión.	Producto: Informe de Auditoría Integral Especializada del mes de Septiembre de 2025. Componente Contable: Durante el mes de Septiembre 2025 no se gestionaron auditorías dado que a la fecha se abordaron la totalidad de los procedimientos que corresponden a fondos, pensionados contable y financiero, de las que las observaciones se han presentado en la matriz de seguimiento. Se realizó verificación y validación de los estados financieros y de los soportes de la información registrada e los estados financieros Componente Financiero: Como resultado de la verificación de la Auditoría al Módulo de Presupuesto, se procedió a verificar la Ejecución Presupuestal con del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025 reportada tanto por el Consorcio Fopep 2022, como por el Ministerio de Trabajo, detallando los saldos de la apropiación vigente, CDP, apropiación disponible y compromiso, resultando las siguientes cifras de ejecución: De la Apropiación Presupuestal para la vigencia 2025, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se evidenció que de lo apropiado \$ 15.657.276.552.309 se ejecutó \$ 9.094.065.461.476,05 que corresponde a un 58.08%, quedando un saldo por ejecutar en la vigencia de \$ 6.562.685.090.832,95, Cifras razonable y acorde con los parámetros presupuestales establecidos. De la Reserva Presupuestal para la vigencia 2025, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se evidenció que de lo apropiado en la Reserva Presupuestal \$ 612.299.747.914, se ejecutó \$	Componente Contable: Sin observaciones Componente Financiero - presupuesto: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025 Componente Administrativo: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025 Componente Tecnológico: Informe de Gestión Componente Tecnológico.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 34

	597.419.140.587, que corresponde a un 97.57%%, quedando un saldo por ejecutar de la Reserva de \$ 14.880.607.327; Cifras razonable y acorde con los parámetros presupuestales establecidos. Se proyecta la ejecución del presupuesto a octubre de 2025, siendo este valor presupuestado de \$ 992.203.441.570,63, para el pago de la nómina de este mes Componente Administrativo: En el ejercicio de la interventoría integral, para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025, se adelanta el respectivo seguimiento a aquellos aplicativos que tienen directa relación con la atención integral al pensionado Componente Tecnológico: Durante el periodo motivo de análisis, la Auditoria/Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento por parte del Consorcio FOPEP 2022 de la realización de cada una de las actividades planteadas dentro de los cronogramas que conforman el Plan Anual de Sistemas, junto con la validación de los soportes asociados a las mismas.	
2. Presentar estrategias de mejoramiento de lo auditado a través de mecanismos que se puedan implementar y demás obligaciones administrativas como presentación de informes y rendición de cuentas.	Componente Contable: Se genera de carácter mensual documentos de Matriz de observaciones y plan de mejoramiento al FOPEP sobre las auditorías realizadas de acuerdo con los diferentes componentes y procedimientos. Productos: Se entrega de carácter mensual los siguientes informes y matrices al Ministerio de Trabajo como supervisor del Contrato: - Informe de Interventoría y Auditoría integral Especializada del mes de septiembre 2025 - Matriz Obligaciones 723 de 2022, del mes de septiembre 2025 - Matriz Obligaciones 724 de 2022, del mes de Septiembre 2025 - Matriz Obligaciones CTO 723 de 2022, del mes de Septiembre 2025 - Seguimiento a indicadores Cto 724 de 2022 - Seguimiento a riesgos e indicadores cto 723 de 2022. Componente presupuestal: En el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2025, se adelanta la Auditoría de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de Auditorías, la documentación solicitada por el equipo auditor fue entregada en términos de tiempo, no se requirieron estrategias de mejoramiento para el desarrollo de las obligaciones contractuales	Componente Contable: Sin Observaciones Componente presupuestal: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre Componente Jurídico: Sin observaciones Componente Tecnológico: Informe de Gestión Componente Tecnológico.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 3 de 34

	Componente Jurídico: De manera trimestral se procede a realizar seguimiento a los planes de mejoramiento a llevar a cabo por parte de la Oficina Jurídica, los cuales han sido atendidos de manera consecuente por parte de la misma. No se encuentran novedades para el mes de septiembre de 2025. Componente Tecnológico: Durante el periodo motivo de análisis, en concepto de la Auditoría/Interventoría tras verificar la información remitida por el Consorcio FOPEP 2022 respecto a la ejecución de las actividades acorde a los tiempos propuestos dentro de los cronogramas que conforman el Plan Anual de Sistemas, no se requirieron estrategias de mejoramiento para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	
3. Realizar análisis, evaluación, y auditoría para emitir concepto sobre los estados financieros consolidados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional presentados por el Administrador Fiduciario, con base en las normas de convergencia y las demás establecidas por la Contaduría General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública, circulares, instructivos, resoluciones y demás normas vigentes.	Durante la Auditoría se desarrollaron de las siguientes actividades: -Revisión analítica de las cifras presentadas en los Estados Financieros. -Análisis de variación de cifras de activo, pasivo y patrimonio registrado en los Estados Financieros. -Aplicación de pruebas sustantivas a las cifras del balance, determinando la razonabilidad de estas. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría integral especializada del mes de Septiembre de 2025 - Auditoría a los Estados Financieros del encargo Fiduciario FOPEP. Capítulo I.	En desarrollo de la auditoría financiera a los Estados Financieros del FOPEP para el periodo del 1º al 30 de septiembre de 2025, no se evidenciaron observaciones relevantes que ameriten ser informadas VER CAPITULO I - AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENCARGO FIDUCIARIO - FOPEP
4. Atender las solicitudes de apoyo de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y de la Secretaría General del Ministerio, en las actividades inherentes a la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, para su seguimiento, control y evaluación.	El Consorcio Interventor Audintegral, ha estado dispuesto a atender las solicitudes de apoyo de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y de la Secretaría General del Ministerio, en las actividades inherentes a la operación integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, para su seguimiento, control y evaluación. Las que se han solicitado a través de correos electrónicos han sido contestadas oportunamente, y las que se solicitan en las reuniones de seguimiento de ejecución del contrato, se realiza el debido compromiso, se estipula una fecha de cumplimiento y se da la respectiva respuesta. Por lo anterior, se concluye que el Consorcio Interventor ha cumplido con esta obligación	No aplica para el mes reportado
5. Evaluar la gestión del administrador fiduciario en el marco de las obligaciones contractuales que debe realizar sobre las operaciones propias del Fondo y conceptuar sobre los procesos del administrador en las diferentes áreas como, atención al pensionado, coordinación de nómina, grabación de novedades, reintegros, EPS y descuentos, administrativa, financiera, jurídica, sistemas, contable, presupuestal y tesorería, de conformidad con la Ley 100 de 1993, el Decreto 1833 de 2016 y demás	Componente Jurídico: De manera mensual se realiza la auditoría e interventoría a los principales ítems a revisar por parte de la Auditoría Jurídica: 1. La atención a tutelas en término y con respuestas de fondo, congruentes y efectivas. 2. El seguimiento a eventuales procesos judiciales en contra del Consorcio FOPEP 2022. 3. Derechos de petición. 4. El aplicativo mediante el cual se controlan los embargos, su iniciación, desarrollo y finalización sin que se vulneren los mínimos vitales de los pensionados embargados.	Componente Jurídico: Sin observaciones. Componente Financiero - Presupuesto: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025 Componente Administrativo: Informe de auditoría e interventoría integral

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-07
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 34

normas adicionales o complementarias y brindar un informe sobre la pensión gracia para los educadores, la pensión de jubilación por aportes y las pensiones a que se refiere la Ley 126 de 1985 adicionada por la Ley 71 de 1988.	5. De otra parte, también se supervisa que una vez se hayan agotado los procedimientos internos para recuperar dineros que hayan sido cobrados irregularmente post-mortem del pensionado fallecido. Y 6. La revisión de respuesta a requerimientos de entes de control. Encontrando que en cada uno de los anteriores ítems se encuentra plenamente definido el procedimiento a seguir, cumpliendo con el manual de procesos y procedimientos y la matriz de riesgos sobre éste componente para el mes de septiembre de 2025. Componente Financiero - Presupuesto: Como resultado de la verificación de la Auditoría al Módulo de Presupuesto, se procedió a verificar la Ejecución Presupuestal con del periodo del 1 al 30 de septiembre 2025 reportada tanto por el Consorcio Fopep 2022, como por el Ministerio de Trabajo, detallando los saldos de la apropiación vigente, CDP, apropiación disponible y compromiso, resultando las siguientes cifras de ejecución: De la Apropiación Presupuestal para la vigencia 2025, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se evidenció que de lo apropiado \$ 15.657.276.552.309 se ejecutó \$ 9.094.065.461.476,05 que corresponde a un 58.08%, quedando un saldo por ejecutar en la vigencia de \$ 6.562.685.090.832,95, Cifras razonable y acorde con los parámetros presupuestales establecidos. De la Reserva Presupuestal para la vigencia 2025, en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se evidenció que de lo apropiado en la Reserva Presupuestal \$ 612.299.747.914, se ejecutó \$ 597.419.140.587, que corresponde a un 97.57%%, quedando un saldo por ejecutar de la Reserva de \$ 14.880.607.327; Cifras razonable y acorde con los parámetros presupuestales establecidos. Se proyecta la ejecución del presupuesto a octubre de 2025, siendo este valor presupuestado de \$ 992.203.441.570,63, para el pago de la nómina de este mes Componente Administrativo: En el ejercicio de la interventoría integral, para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se adelanta el respectivo seguimiento a aquellos aplicativos que tienen directa relación con la atención integral al pensionado Componente Tecnológico: Para el mes de septiembre del 2025 el Consorcio Fopep 2022 realizó una gestión eficiente de las operaciones del Fondo basado	especializada septiembre 2025 Componente Tecnológico: Informe de Gestión Componente Tecnológico.
--	--	--

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 5 de 34

	en la administración de la infraestructura y de comunicaciones ya que en concepto de la Interventoría, maneja integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información física y lógica a través de los servicios de terceros quienes por medio de herramientas y personal especializado, realizan la administración, monitoreo y control de la información. Con base en lo anterior la Interventoría otorga un concepto favorable hacia la infraestructura y controles existentes por parte del Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS.	
6. Realizar Auditoría sobre los procesos, procedimientos, soporte tecnológico, y políticas para el manejo de los recursos procedentes de los reintegros de pensiones de jubilación en cuentas de ahorro.	En el desarrollo de la auditoría se desarrollaron las siguientes pruebas: •Se verificó el movimiento de las cuentas de ahorro de los Bancos Bancolombia y Popular contra los saldos del Balance del Consorcio FOPEP en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Consejo Asesor y supervisores del contrato 724. •Se verificaron las entradas y salidas de los recursos, por los conceptos de: -Mesadas devueltas -Las transferencias de los recursos a la nación por el Administrador Fiduciario en extractos bancarios y libros auxiliares. Los Rendimientos Financieros obtenidos en el mes y su comportamiento con respecto a los meses anteriores. -Se realizó conciliación entre valores y cuentas, verificando las coincidencias de lo reportado en el Informe de Gestión. Producto: Como parte de las obligaciones se entregan los siguientes archivos: •Informe de Auditoría Integral especializada del mes de septiembre 2025 - Control de mesadas devueltas cuentas de ahorro, reintegros a la nación y rendimientos financieros del capítulo II, Auditoría de gestión a los Procesos Financieros.	Para el mes de septiembre 2025 se presentaron 15 reintegros de mesadas reportadas por los bancos por valor de \$70.125.584,98 y 41 reintegros de mesadas por órdenes de no pago, fallecidos y solicitud del fondo o reubicaciones por valor de \$453.462.992,75
7. Realizar pruebas de auditoría de campo con la información enviada por cada uno de los fondos, aplicando revisiones selectivas con los soportes físicos que reposan en las cajas o fondos, verificando que se realicen los controles respectivos y se verifique que las novedades que se envían para la liquidación de la nómina correspondan con estos soportes.	La Interventoría solicitó al administrador fiduciario los soportes que den cuenta de la adecuada liquidación del valor a reconocer para pagos que superen los \$60.000.000 para el mes de septiembre de 2025. La UGPP dispuso en un link las resoluciones para que puedan ser revisadas por la Interventoría; el análisis se encuentra en el informe de Interventoría correspondiente al mes de septiembre. Producto: Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre de 2025, Capítulo III - Nómina.	A través del link se pudo acceder a las resoluciones que acreditan los pagos mayores a \$60.000.000 para el respectivo análisis. Para el mes de septiembre hubo 86 resoluciones con valores superiores a \$60.000.000 por valor de \$21.169.355.237 de las cuales se revisaron las 25 más altas, por un valor total de \$13.394.522.435 que equivale al 63,3% con respecto al total de los otros pagos.
8. Realizar el análisis y conceptuar sobre los informes de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, requerimientos y solicitudes de información de los órganos de vigilancia y control que requieran información.	Para el mes de septiembre de 2025 se realizó solicitud sobre este particular al componente jurídico del Consorcio FOPEP 2022 encontrándose que se presentó un (1) requerimiento y/o solicitud de información de parte de Entes de Control correspondiente a la: Procuraduría de Atlántico.	Sin observación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 6 de 34

9. Evaluar y conceptuar sobre la estructura de control interno integral del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y sugerir las estrategias de comunicación y capacitación que coadyuven al mejoramiento de la cultura de control.	El Consorcio FOPEP 2019 Administrador, cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos que corresponde a la estructura del control interno del mismo, los cuales son evaluados, actualizados y supervisados, por los directores y coordinadores de cada área que integra el Consorcio FOPEP Administrador Fiduciario, éstas áreas reportan el resultado de los controles a la Subgerencia y al Gerente General, y éstos a su vez junto con el área de auditoría interna le reportan al Comité de auditoría, que corrobora que los controles aplicados actualmente que mitiguen los riesgos detectados por cada uno de los integrantes de las áreas, de auditoría interna, de interventoría y del mismo Comité de Auditoría. La Interventoría concluye que la gestión realizada por el Administrador Fiduciario en el mes de septiembre de 2025 en relación con la estructura de control interno se encuentra de conformidad con lo contemplado en las "CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA-, consagradas en el contrato de Encargo Fiduciario.	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025
10. Realizar el análisis integral y detallado de los recursos del Fondo, establecidos en el artículo 2.2.10.4.3. del Decreto 1833 de 2016 así como los resultados de la ejecución presupuestal y de tesorería del Fondo.	Se realizó revisión a la nómina del mes de Septiembre 2025, análisis a la Ejecución Presupuestal de vigencias y reservas, así como el pago masivo de pensiones, EPS y otros, el detalle de las pruebas, análisis y resultados se pueden identificar en el Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre 2025 - evaluación y concepto de los procesos desarrollados para la liquidación de la nómina de pensionados - Certificación Nómina de Pensionados septiembre 2025 del capítulo III, Nomina. Igualmente se hace seguimiento a los rendimientos generados por las cuentas de ahorros como se puede ver en el Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre 2025 - rendimientos financieros obtenidos en el mes de septiembre de 2025, comparados con los obtenidos en el mes anterior y acumulado del capítulo I, Auditoría Sobre Los Estados Financieros Del Encargo Fiduciario – Fopep.	Para el mes de septiembre de 2025 no se generaron observaciones al proceso de solicitud de recursos, ejecución presupuestal y pagos masivos.
11. Evaluar y conceptuar sobre casos especiales relacionados con el monto, administración y pago de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional provenientes de la Nación y de los distintos Fondos sustituidos, cuando se requieran.	En el Informe de Auditoría se evalúa y conceptúa cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario acerca la gestión realizada por este en el mes de septiembre de 2025 se encuentra sustentada con soportes de bases de datos y acorde con los procedimientos definidos los cuales han sido revisados y verificada su aplicación. Así mismo se realiza Certificación de la Comisión Fiduciaria donde se revisa todos los pagos realizados por el Administrador Fiduciario, estos incluyen también los casos especiales de pago los cuales son las pensiones de los expresidentes, el giro a los juzgados, el pago de auxilios funerarios y otros conceptos o solicitudes de los pensionados o la UGPP."	Informe de Auditoría septiembre de 2025
12. Evaluar y conceptuar sobre el manual de procedimientos para la administración del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y presentar propuestas sustentadas	La Interventoría ha evaluado y conceptuado sobre el Manual de Procedimiento adoptado por el Consorcio Fopep, presentando el respectivo concepto y aval a las diferentes versiones del mismo, las cuales se resumen a continuación:	INTER -0324-25 de fecha 01 de octubre de 2025

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 7 de 34

sobre modificaciones, adiciones o cambios de los procesos y procedimientos establecidos.	Para versión 6 (septiembre 2025) del Manual de Procedimientos, luego de la respectiva revisión de la Interventoría, se emite el aval mediante oficio con radicado INTER -0324-25 de fecha 01 de octubre de 2025, y el asunto: "CONCEPTO DE LA AUDITORÍA E INTERVENTORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADOPTADO POR EL CONSORCIO FOPEP 2022 – SEPTIEMBRE 2025"	
13. Revisar y evaluar la información proveniente de los fondos sustituidos y proponer alternativas de complementación y mejoramiento del flujo y calidad de la información.	Para el mes de septiembre de 2025 se hace la revisión y evaluación de la información proveniente de los fondos, analizando las bases de datos para la elaboración de la nómina, liquidación de nómina y pagos masivos que se encuentran en la carpeta compartida. El análisis se encuentra detallado en el informe de auditoría referido al seguimiento de las novedades reportadas por los fondos, seguimiento a casos especiales, reintegros a la nación y saldos en cuentas bancarias. Producto: Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre de 2025, Capítulo III - Nómina.	Se verificaron los archivos de las novedades con las cifras de control reportadas para cada fondo. Se verificó la grabación en el SNP. Se verificó el reporte y respuesta de los fondos para las inconsistencias y advertencias detectadas por el SNP. En la auditoría se verificó y validó toda información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, en virtud del contrato de Encargo Fiduciario No.723 de 2022; en cuanto a los procesos de grabación de novedades, mediante el uso del software de nómina de pensionados "SNP" del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, garantiza la integridad y la seguridad de la información. En el proceso de grabación de novedades en el SNP estas son cargadas sin ninguna modificación en la información por parte del FOPEP, coincidiendo con lo reportado por los fondos. Se verificó en la auditoría la cantidad de registros, el valor y el concepto de la novedad concluyendo que no existe ninguna diferencia, todas las novedades registradas en el SNP coinciden con los datos reportados en el formato registro de novedades por fondo diligenciado.
14. Se verificaron los archivos de las novedades con las cifras de control reportadas para cada fondo. Se verificó la grabación en el SNP. Se verificó el reporte y respuesta de los fondos para las inconsistencias y advertencias detectadas por el SNP. En la auditoría se verificó y validó toda información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, en virtud del contrato de Encargo Fiduciario No.723 de 2022; en cuanto a los procesos de grabación de novedades, mediante el uso del software de nómina de pensionados "SNP" del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, garantiza la integridad y la seguridad de la información. En el proceso de grabación de novedades en el SNP estas son cargadas sin ninguna modificación en la información por parte del FOPEP,	Esta auditoría identificó la totalidad de acciones constitucionales y procesos judiciales del mes de septiembre de 2025, se realizó análisis, verificó y ejecutó el seguimiento de cada una de ellas, detallando el cumplimiento de plazos de respuesta y el cumplimiento de los fallos judiciales, donde se evidenció que todas fueron contestadas de fondo y en los términos establecidos por la ley sin lugar a pagos por parte del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y por consecuencia, sin lugar a acciones de repetición.	Sin observación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 8 de 34

coincidiendo con lo reportado por los fondos. Se verificó en la auditoría la cantidad de registros, el valor y el concepto de la novedad concluyendo que no existe ninguna diferencia, todas las novedades registradas en el SNP coinciden con los datos reportados en el formato registro de novedades por fondo diligenciado. 14. Evaluar el estado de cumplimiento de los fallos y demás acciones legales pagadas por el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, precisando si incluye acciones de repetición.		
15. Realizar el análisis sobre la defensa de los intereses del Fondo realizada por el Administrador Fiduciario, en los procesos que ocasionan los fallos y demás acciones legales pagadas por el Fondo, para determinar su pertinencia jurídica y proponer estrategias para la defensa de sus intereses, si se requiere.	Esta auditoría identificó la totalidad de acciones constitucionales y procesos judiciales del mes de septiembre de 2025, se realizó análisis, verificó y ejecutó el seguimiento de cada una de ellas, detallando el cumplimiento de plazos y el cumplimiento de los fallos judiciales, donde se evidenció que fueron contestadas de fondo y en los términos establecidos por la ley.	Respecto a las demandas en donde el demandado o vinculado es el FOPEP, para el mes de septiembre de 2025 se recibieron 8 demandas donde la entidad fiduciaria tuviera que informar al Despacho Judicial que quien debía ser debidamente notificado era el Ministerio del Trabajo: 1. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA. 2. JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. 3. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. 4. PROCURADURÍA 163 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. 5. JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. 6. JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. 7. JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA. 8. JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN. Es importante mencionar que, con la implementación del Decreto 806 de 2021 y la Ley 2213 del 2022, el Consorcio FOPEP remitió en el mes, las respuestas a las acciones de tutela, a los correos electrónicos de los diferentes Despachos Judiciales de conformidad a lo indicado en el oficio de notificación, donde esta Entidad procedió a informar a los Despachos judiciales que quien debía ser debidamente notificado era el Ministerio del Trabajo. A su vez, se procedió a informar a través de los respectivos correos a ese Ministerio la recepción de la demanda.
16. Verificar y conceptuar sobre la integridad, disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la información manejada en el Fondo, bases de datos, aplicativos, página	Componente Contable: Componente Financiero:	Componente Contable: Componente Financiero:

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 9 de 34

WEB e informes presentados por el Administrador Fiduciario.	Componente Tecnológico: La Auditoría/Interventoría una vez verificada la información documental que soporta los procesos llevados a cabo en el proyecto, junto con las validaciones a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones que se han realizado durante cada una de las vigencias transcurridas, ha evidenciado integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que se maneja en el proyecto a través de los outsourcing encargados de su administración. Por lo anterior y como producto de esa labor, de manera mensual se validan los informes y soportes generados donde se plasma la gestión efectuada para cada uno de los servicios subcontratados que soporta la operación del Fondo. Con base en lo anterior, y en concepto de la Interventoría, el Consorcio FOPEP 2022, esta en capacidad de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información ya que cuenta con los servicios, herramientas, informes y el personal que efectúa la administración, monitoreo y control de la información existente en las bases de datos del Core SNP.	Componente Tecnológico: - Seguimiento a cronogramas del Plan Anual de Sistemas. - Seguimiento a informes emitidos por terceros con los cuales el Consorcio tenga relación al área de TI.
17. Desarrollar y ejecutar las auditorías informáticas a los aplicativos del Fondo, la nómina de pensionados, y a los procesos tecnológicos del Fondo, así como a los modelos de datos, bases de datos y al software desarrollado verificando el cumplimiento de estándares que aplican a los mismos. En el caso de presentarse alguna situación que afecte la ejecución normal del contrato, los informes que se presenten sobre estas auditorías deberán detallar las causas encontradas que originaron tal situación, así como las respectivas propuestas de mejoramiento.	La Auditoría/Interventoría para cada una de las vigencias transcurridas ha realizado auditorías para verificar el cumplimiento de la ejecución de los procesos del proyecto desde lo documental y procedimental. Una vez validada la información, en caso de requerirse se han generado observaciones y/o hallazgos que al ser remitidos al Consorcio FOPEP 2022, la Auditoría/Interventoría efectúa el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento propuestos por el Consorcio FOPEP 2022 acorde a los cronogramas suministrados.	Informe de Gestión Auditoría/Interventoría
18. Realizar auditorías a la información enviada por los Fondos, realizando verificaciones a los archivos de las novedades de pensionados y a los soportes físicos y digitales de estas novedades. El interventor deberá proponer un plan de trabajo que incluya visitas de campo a los Fondos y toma de muestras sobre la información auditada, presentando los informes respectivos al Ministerio, en el caso de ser posibles las visitas físicas, de lo contrario podrían ser virtuales.	La firma interventora y auditora realiza una revisión de los archivos enviados por los fondos que son remitidos por el Consorcio Fopep 2022, los cuales incluyen la información en 46 carpetas, 43 corresponden a información de los fondos, una a consolidados de todos los fondos otra a descuentos aplicados por fondo y una carpeta de otras salidas. mediante la herramienta utilizada por la interventoría se analiza la información suministrada, se realizan los cruces y confirmaciones de los valores en la prenomina con el fin de realizar la certificación de esta. Producto: Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre de 2025, Capítulo III - Nómina.	En el mes de septiembre la interventoría realiza pruebas a la información entregada por los fondos mediante la selección de muestras de los diferentes tipos de inconsistencias. Para le mes de septiembre se hizo la auditoría a la documentación enviada por los fondos: INDERENA, INEA E INRAVISION; verificando que se realicen los controles respectivos y se verifique que las novedades que se envían para la liquidación de la nómina correspondan con estos soportes.
19. Evaluar, realizar las pruebas y, conceptuar sobre el proceso de nómina, calidad de la información de novedades mensuales reportadas por los fondos sustituidos o entidades reconocedoras, incorporación de la información, cruces y validaciones con el fin de corroborar que no se estén realizando pagos indebidos en las	Para el mes de septiembre de 2025 la Interventoría realizó pruebas a la información reportada como lo son: novedades, inconsistencias, advertencias y pagos efectuados para la liquidación y pago de la nómina; así mismo, se verificaron los reintegros de los recursos a las entidades bancarias. Producto: Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre de 2025, Capítulo III - Nómina.	Se verifican los fondos que reportaron novedades y enviaron para inclusión de descuentos y otros pagos en la nómina del mes de septiembre de 2025, de ellos se detallaron los pagos más representativos con el fin de solicitar a las entidades que hacen parte del proceso de liquidación de la nómina de pensionados los soportes correspondientes de dichos pagos.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 10 de 34

mesadas pensionales, así como evaluar y conceptuar sobre los controles, liquidación y pago de la nómina de pensionados y reintegro de recursos de las entidades bancarias.		
20. Evaluar y conceptuar sobre la documentación técnica entregada por el Administrador Fiduciario de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas, presentar propuesta de mejora y cambios en los estándares utilizados y recomendaciones al Ministerio para su aprobación. Estas revisiones se deberán realizar sobre cada versión que sea entregada por el Administrador Fiduciario.	Informe de Auditoría referida a la evaluación de la documentación relativa al Sistema de Información de acuerdo con la última versión que está vigente. La Auditoría conceptúa en revisión, por efecto que se tienen los Manuales de procedimiento definidos y adoptados, los Procesos que ya se han validado por efectos de la operación de pagos a los pensionados, se ha constatado que existen y que su revisión se realiza en el hacer del transcurso del mes de acuerdo con la comparación que se ejecuta en cada Auditoría que se realiza. La revisión de la documentación del Sistema de Información del Encargo Fiduciario, en la que se ha evidenciado que se han definido de manera completa y suficiente los documentos tanto de usuario final como técnicos. Se tienen documentados los aspectos requeridos dentro de los estándares de documentación de este tipo de información.	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025
21. Realizar la auditoría a los procesos de migración de la información que se realicen por parte del Administrador Fiduciario, conceptuando sobre el cumplimiento de la metodología propuesta, la calidad, consistencia de la información e informando al Ministerio el resultado del proceso.	Durante el mes motivo de análisis, no se evidenciaron procesos de migración de la información por parte del Administrador Fiduciario, por lo tanto en caso de requerirse algún tipo de acción asociada a la migración de información, el Consorcio FOPEP 2022 informará a la Auditoría/Interventoría.	N/A
22. Evaluar y conceptuar en forma integral el software entregado, nuevo o por modificaciones que se realicen sobre éste, teniendo en cuenta concepto de funcionalidad, calidad y seguridad del producto entregado.	El Consorcio FOPEP 2022 realiza actividades de análisis, diseño, desarrollo y pruebas para cada uno de los requerimientos de ajuste, mejora o nuevos desarrollos y/o mantenimientos de tipo correctivo, preventivo, adaptativo y perfectivo que se generen sobre el SNP, los cuales acorde a un completo plan de pruebas, se efectúan en los diferentes ambientes de desarrollo, pruebas, calidad y finalmente producción, en donde a través de correos electrónicos y la documentación del requerimiento, queda una trazabilidad entre cada uno de los actores que intervienen en el ciclo del desarrollo. Así mismo cuenta con un procedimiento denominado "GESTIÓN DEL SOFTWARE DE NÓMINA DE PENSIONADOS (SNP).pdf" dentro del cual se establecen y se registran todas las actividades relacionadas con la funcionalidad del SNP por medio de la descripción detallada de los procesos, flujogramas y los formatos a utilizar para todos los desarrollos, ajustes, mejoras o mantenimientos al SNP. Es por ello que una vez verificados los requerimientos que se han generado, se encuentran en curso o han salido a producción, la Interventoría pudo determinar que el Consorcio FOPEP 2022 cuenta con los soportes de toda la trazabilidad por cada uno de ellos. Por lo anterior, la Interventoría	Verificación de los soportes de los desarrollos en curso y liberados.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 11 de 34

	emite un concepto favorable respecto al SNP y el procedimiento existente para el manejo de los requerimientos de ajuste, mejora o nuevos desarrollos que se generen.	
23. Evaluar y conceptuar mensualmente sobre el plan de trabajo informático presentado por el Administrador Fiduciario y su cumplimiento.	La Auditoría/Interventoría basada en el Plan de Trabajo suministrado para cada una de las vigencias, ha efectuado el seguimiento y validación a la ejecución de las actividades propuestas mensualmente para cada uno de los planes que lo conforman, junto con la verificación de los soportes producto del desarrollo de las actividades planteadas dentro de cada cronograma por Plan entregado. Con base en lo anterior, la Auditoría/Interventoría ha podido evidenciar el cumplimiento por parte del Consorcio FOPEP 2022 a las obligaciones contractuales asociadas al área de TI, quien a través del Outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS, ha realizado la administración y monitoreo de la infraestructura contratada por el Consorcio FOPEP 2022 para permitir la correcta operación del proyecto. La Auditoría/Interventoría efectuó el seguimiento a las actividades propuestas dentro del plan de trabajo 2024-2025 suministrado por el Consorcio FOPEP 2022 las cuales se encuentran soportadas mediante la información allegada a la Interventoría relacionada con las evidencias en la realización y cumplimiento de las 65 actividades que para el mes motivo de análisis se tenían establecidas dentro de los cronogramas de trabajo.	- Seguimiento a los Planes que conforman el Plan Anual de Sistemas. - Validación a los documentos que conforman el SGSI. - Validación a los documentos que conforman el Manual de Procedimientos
24. Evaluar y conceptuar sobre la calidad de los servicios prestados por el Administrador Fiduciario a los usuarios (pensionados y entidades sustituidas) en los aspectos de pago de nómina, atención al pensionado, reintegros de valores no cobrados y demás relacionados con el cumplimiento del objeto del Fondo.	Para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025, la Auditoría realiza seguimiento y verifica que el Consorcio FOPEP 2022 administra los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional que le son entregados, bajo los criterios de oportunidad, seguridad, rentabilidad y liquidez requeridos para el pago oportuno de las pensiones del Sector Público del Nivel Nacional, atendiendo las políticas de administración de recursos establecidas por el Consejo Asesor del FOPEP Adicionalmente, la revisión de la documentación del sistema de información del Encargo Fiduciario, en la que se ha evidenciado que se han definido de manera completa y suficiente los documentos tanto de usuario final como técnicos. Se tienen documentados los aspectos requeridos dentro de los estándares de documentación de este tipo de información.	Informe de auditoría integral especializada
25. Realizar auditoría de la información en cada uno de los procesos que realiza el Encargo Fiduciario a fin de detectar inconsistencias en la actualización de las bases de datos, e informar al Ministerio de los faltantes o modificaciones indebidas en los registros de cada proceso.	Se realizó la verificación de la información de los archivos enviados por los fondos y a los documentos fuente validando que la información suministrada por cada fondo es la correcta. Producto: Informe de auditoría integral especializada del mes de septiembre de 2025, Capítulo III - Nómina.	Para el mes de septiembre de 2025 no se identificaron valores diferentes a los enviados por el Consorcio Fopep 2022 o a los cargados en el SNP. Se revisaron novedades de 107 pensionados. Así mismo no sé identificaron inconsistencias al proceso de pagos masivos.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 12 de 34

26. Monitorear las transacciones, detectando las debilidades de control y sus implicaciones de tipo técnico, legal y económico, así como proponer los controles que prevengan y mitiguen el riesgo.	Se realiza monitoreo a las transacciones efectuadas durante el septiembre de 2025 tanto en la Carpeta compartida denominada "Interventoría 723" y como en el Software de Nómina de Pensionados - SNP, VER CAPÍTULO VII – AUDITORÍA A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y HERRAMIENTAS. Durante el mes de septiembre de 2025 el consorcio administrador fiduciario presentó los informes de las operaciones realizadas el mes anterior y no se recibieron requerimientos de información detallada de transacciones por parte del Ministerio del Trabajo, ni de organismos de control.	Informe de auditoría integral especializada
27. Realizar el análisis y conceptuar sobre el cumplimiento de los estándares de seguridad informática en lo referente a la seguridad física y lógica de la información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.	El Consorcio FOPEP 2022 a través de su Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS quien a su vez subcontrata los servicios de Datacenter Principal y Alterno en los cuales se encuentra toda la infraestructura que soporta la operación del Fondo, cuenta con el nivel de seguridad necesarios para salvaguardar los activos informativos del proyecto, por lo tanto en concepto de la Interventoría, el Consorcio FOPEP 2022, maneja integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información física y lógica a través de los servicios de terceros quienes por medio de herramientas y personal especializado, realizan la administración, monitoreo y control de la información. El Consorcio FOPEP 2022 a través de los Proveedores de Gestión documental GRM COLOMBIA (encargado de los medios físicos y magnéticos de la Unidad de Gestión) y IRON MOUNTAIN (encargado de los medios magnéticos del Encargo Fiduciario), manejan mecanismos para la creación, organización y conservación de la información del FOPEP de forma lógica y física, contando con la infraestructura, personal y herramientas para el manejo, el control, la conservación y la seguridad de la información. Con base a lo anterior la Interventoría otorga un Concepto Favorable hacia la infraestructura y controles existentes en lo referente a la seguridad física y lógica de la información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XIV - Seguridad	Visitas a Datacenter Principal y Alterno Visita al proveedor de Gestión Documental GRM Visita al proveedor de Gestión Documental IRON MOUNTAIN
28. Evaluar y conceptuar sobre el plan de contingencia y de continuidad del negocio establecido por el Administrador Fiduciario y sobre las pruebas realizadas sobre éste, verificando el cumplimiento de los parámetros generales de la norma técnica ISO 22301 e ISO 27001	La Auditoría/Interventoría ha revisado en cada una de las vigencias transcurridas, los planes, pruebas, simulacros y resultados de las acciones de continuidad de la plataforma tecnológica sobre la cual se han realizado las pruebas de Contingencia, Continuidad y DRP llevadas a cabo por el Consorcio FOPEP 2022 a través del Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS. El Consorcio FOPEP 2022 ha	Plan de Contingencia, Continuidad y DRP

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 13 de 34

estipulada en el anexo de estipulaciones técnicas del contrato del administrador fiduciario.	realizado las pruebas requeridas (con el acompañamiento de la Auditoría/Interventoría) según lo establecido contractualmente (anual), ejecutando con éxito las actividades propuestas por cada uno de los escenarios contemplados durante las vigencias 2022-2023 y 2023-2024. El Consorcio FOPEP 2022 para la vigencia 2024 - 2025 llevará a cabo las pruebas al plan de Contingencia, Continuidad del negocio y DRP en el mes de octubre del 2025. Durante el mes de septiembre del 2025 el día 23/09/2025 acorde al cronograma de actividades, se llevo a cabo la realización de reunión preparatoria entre las partes previo a la ejecución de las pruebas correspondientes al año 2025.	
29. Evaluar y conceptuar sobre el plan de contingencia para el centro de cómputo establecido por el Administrador Fiduciario el cual debe garantizar la disponibilidad y oportunidad de la información ante eventuales catástrofes naturales y atentados terroristas.	La Auditoría/Interventoría ha revisado en cada una de las vigencias transcurridas, los planes, pruebas, simulacros y resultados de las acciones de continuidad de la plataforma tecnológica sobre la cual se han realizado las pruebas de Contingencia, Continuidad y DRP llevadas a cabo por el Consorcio FOPEP 2022 a través del Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS. El Consorcio FOPEP 2022 ha realizado las pruebas requeridas (con el acompañamiento de la Auditoría/Interventoría) según lo establecido contractualmente (anual), ejecutando con éxito las actividades propuestas por cada uno de los escenarios contemplados durante las vigencias 2022-2023 y 2023-2024. El Consorcio FOPEP 2022 para la vigencia 2024 - 2025 llevará a cabo las pruebas al plan de Contingencia, Continuidad del negocio y DRP en el mes de octubre del 2025. Durante el mes de septiembre del 2025 el día 23/09/2025 acorde al cronograma de actividades, se llevo a cabo la realización de reunión preparatoria entre las partes previo a la ejecución de las pruebas correspondientes al año 2025.	Plan de Contingencia, Continuidad y DRP
30. Elaborar, actualizar y evaluar semestralmente la matriz de riesgos que afecten cada uno de los procesos de la operación del Fondo (de gestión, financieros, jurídicos, informáticos y tecnológicos, incluidos los componentes del sistema de información) del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional presentando el informe correspondiente.	Para el período del 1 al 30 de septiembre de 2025, Junto con la versión 6 (septiembre de 2025) del Manual de Procedimientos, el Consorcio Fopep, presenta la Matriz de Riesgos Actualizada, luego de la respectiva revisión de la Interventoría, se emite el aval mediante oficio con radicado No. INTER -0324-25 de fecha 01 de octubre de 2025, y el asunto: "CONCEPTO DE LA AUDITORÍA E INTERVENTORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADOPTADO POR EL CONSORCIO FOPEP 2022 – SEPTIEMBRE 2025	Radicado No. INTER -0324-25
31. Verificar al iniciar el contrato y semestralmente la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y recursos adicionales requeridos en cumplimiento de la obligación de actualización tecnológica, ofrecida por el Administrador Fiduciario para garantizar la operación del sistema de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.	La Interventoría mediante las visitas de campo a los Datacenter Principal y Alterno ha comprobado la existencia, funcionamiento, especificaciones y características de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Consorcio FOPEP 2022 acorde a la periodicidad semestral establecida contractualmente. En caso de presentarse algún cambio a la infraestructura, se solicitará al Consorcio FOPEP 2022 las respectivas causas y justificaciones para de esa forma poder validar documentalmente y	Visitas a Datacenter Principal y Alterno

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 14 de 34

	presencialmente el cambio junto con su funcionamiento. Tomando como base los informes cuatrimestrales entregados por el Consorcio FOPEP 2022, la Interventoría en conjunto con el outsourcing tecnológico Cromasoft SAS quienes son los responsables en la administración y monitoreo de la infraestructura, ha llevado a cabo la verificación virtual y presencial de las características de la infraestructura tecnológica del proyecto, evidenciando total concordancia documental vs lo actualmente en operación de los servidores existentes físicos y virtualizados. Por lo anterior la Auditoría/Interventoría no genero observaciones y/o hallazgos. El día 29/09/2025 se llevo a cabo la visita presencial a los Datacenter principal y alterno, en la cual se verifico la existencia de la infraestructura implementada para el proyecto acorde al ultimo informe cuatrimestral recibido correspondiente al periodo de Abril - Julio del 2025, se validaron las especificaciones de maquina de cada uno de los servidores físicos y virtualizados. Finalizada la visita no se evidenciaron inconsistencias de hardware o software por lo tanto se otorga un cumplimiento contractual de la presente obligación por parte del Consorcio FOPEP 2022.	
32. Presentar al Ministerio del Trabajo informes mensuales con el resultado de la auditoría integral.	De acuerdo con la obligación contractual, la Auditoría ha presentado los informes correspondientes en los términos establecidos y bajo la estructura acordados con el equipo de supervisores del contrato. Se asiste a reunión Virtual de fecha 3 de octubre de 2025, citada por los Supervisores del Contrato 724 de 2022, designados por el Ministerio de Trabajo, con el fin de presentar un Informe detallado y gerencial sobre el desarrollo o ejecución del Contrato 723 y el seguimiento realizado al contrato 723 correspondiente al mes de agosto de 2025 Adicionalmente, se está remitiendo el informe actual correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 Por lo anteriormente expuesto, el Consorcio Interventor ha dado cumplimiento con esa obligación contractual para el mes de septiembre de 2025.	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025
33. Las demás que se relacionen con el ejercicio de la auditoría integral y las que surjan de la ejecución del contrato	En el ejercicio de la interventoría integral, para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, se adelanta el respectivo seguimiento a aquellos aplicativos que tienen directa relación con la atención integral al pensionado	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 15 de 34

OBLIGACIONES DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL		
1. Recibir, revisar y avalar las hojas de vida del Equipo directivo, de conformidad con los perfiles establecidos en el anexo de especificaciones técnicas firmado por el administrador fiduciario, previo a la suscripción del acta de inicio.	De acuerdo con la obligación contractual, en el periodo septiembre de 2025, la Interventoría no evidenció cambios en el Equipo Directivo del Fopep, así mismo, el Administrador Fiduciario no presentó ajustes ni cambio de personal que amerite la revisión y/o aprobación de parte de la interventoría	N/A
2. Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, sistemas/tecnología, financiera y de inversión al Contrato de Encargo Fiduciario, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Administrador Fiduciario que administra los recursos, en el marco de calidad total que garantice la evaluación oportuna e idónea del cumplimiento de objetivos y obligaciones del contrato.	Componente presupuestal: En el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2025, el Consorcio Audintegral Fopep ejecutó la Interventoría Integral Financiera y de Inversión al Contrato de Encargo Fiduciario, al Contrato No 723 de 2022 (Ver: Matriz de seguimiento contrato 723-2022), garantizando el cumplimiento contractual Componente Administrativo: Componente Administrativo: En el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2024, el Consorcio Audintegral Fopep ejecutó la Interventoría Integral Administrativa, al Contrato de Encargo Fiduciario, al Contrato No 723 de 2022 (Ver: Matriz de seguimiento contrato 723-2022), garantizando el cumplimiento contractual. Pare el periodo en mención, se concluye que, como resultado del proceso de interventoría integral técnica, administrativa, sistemas, financiera y de inversión al Contrato de Encargo Fiduciario, no se evidenciaron observaciones relevantes que ameriten ser informadas, y que afecten la ejecución normal del contrato 723-2022 Componente Jurídico: Para el mes de septiembre de 2025 se ejecutaron las visitas y solicitudes pertinentes para adelantar la actividad de interventoría jurídica en los términos del contrato suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Administrador Fiduciario con la calidad que se requiere para demostrar la eficiente prestación del servicio. Componente Financiero y Contable: Se realizó validación a las cifras y transacciones que se	Componente Financiero y Contable: Para el mes de septiembre no se evidenciaron partidas conciliatorias, para el mes de junio se realizó elección de los bancos que otorgan mayor rentabilidad para las mesadas no cobradas oportunamente, este proceso se volverá a desarrollar en el mes de diciembre. Componente presupuestal: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025 Componente Jurídico: Sin observaciones. Componente Administrativo: Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025 Componente Tecnológico: Informe de Gestión Componente Tecnológico.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 16 de 34

	realizaron en el mes de Septiembre de los Estados Financieros contrastándolo contra los soportes como Extractos Bancarios, información de la nómina y conciliaciones de cifras. Componente Tecnológico: Para el mes de septiembre del 2025 la Auditoría/Interventoría valido los soportes suministrados por el Consorcio FOPEP 2022 relacionados con el cumplimiento de las actividades establecidas para las obligaciones contractuales acorde a los cronogramas que conforman el Plan Anual de Sistemas 2024-2025.	
3. Presentar al Ministerio del Trabajo los ajustes que se consideren necesarios del Plan de Trabajo, cronograma y resultados esperados, dentro del mes siguiente a la iniciación del Contrato de INTERVENTORIA.	En el periodo correspondiente del 1 al 30 de septiembre de 2025, la Interventoría no presentó ajustes que se consideren necesarios del Plan de Trabajo, Cronograma y Resultados esperados.	N/A
4. Elaborar la matriz de obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario, y presentarla dentro del mes siguiente a la iniciación del contrato de interventoría.	La Auditoría elaboró y presentó la Matriz de Obligaciones del Contrato 723-2022 del Encargo Fiduciario, un mes después del inicio del Contrato de Interventoría, así mismo mensualmente se entrega la matriz actualizada por cada periodo Para este periodo se adjunta al oficio con radicado INTER-0328-25 Certificación Comisión Fiduciaria FOPEP 2022 - SEPT 2025	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre INTER-0328-25 Certificación Comisión Fiduciaria FOPEP 2022 - SEPT 2025
5. Adelantar la interventoría integral sobre las operaciones realizadas por el Administrador Fiduciario en el manejo, procesamiento y reporte de la información financiera y estadística presentada al Ministerio del Trabajo, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en especial la Guía del Supervisor expedida por el Ministerio del Trabajo y las normas que las adicionen o modifiquen.	Se genero validación al procesamiento de la información de las transacciones realizadas en el periodo los traslados entre cuentas, el registro de las devoluciones, y registro en general conforme con la normatividad aplicable vigente. Producto: Informe de auditoría e interventoría del mes de septiembre 2025 - capitulo VIII	Conforme con las pruebas y procedimientos de auditoría aplicados, se pudo establecer que los estados financieros consolidados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional presentan razonablemente la situación financiera de sus operaciones.
6. Realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Administrador Fiduciario, en términos de calidad, oportunidad y de presentación de los informes por parte de este, para la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional y en la propuesta presentada por la misma, informando al Ministerio del Trabajo en forma oportuna y sustentada las razones de incumplimiento del contrato en que incurra el Administrador Fiduciario Fopep.	Mediante oficio 0328-25 con dos (02) archivos adjuntos, se hace entrega de la matriz con contrato 723 de 2022, donde se establece el seguimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Encargo Fiduciario, se adjunta la matriz de seguimiento al contrato 723-2022	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025; INTER-0328-25

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 17 de 34

7. Verificar que el Administrador Fiduciario haya diseñado y presentado al Ministerio del Trabajo, los manuales de procedimientos dentro de los términos establecidos en el contrato, así como las actualizaciones que se consideren necesarias para la adecuada prestación de servicios por parte de este.	La Interventoría conceptúa en revisión, que se tienen los Manuales de procedimiento definidos y adoptados, los formatos que ya se han validado por efectos de la operación de pagos a los pensionados, se ha constatado que existen y que su revisión se realiza en el hacer del transcurso del mes de acuerdo con la comparación que se ejecuta en cada Auditoría que se realiza. La Interventoría ha evaluado y conceptuado sobre el Manual de Procedimiento adoptado por el Consorcio Fopep, presentando el respectivo concepto y aval a las diferentes versiones del mismo, las cuales se resumen a continuación: Para versión 6 (septiembre 2025) del Manual de Procedimientos, luego de la respectiva revisión de la Interventoría, se emite el aval mediante oficio con radicado INTER -0324-25 de fecha 01 de octubre de 2025, y el asunto: "CONCEPTO DE LA AUDITORÍA E INTERVENTORÍA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADOPTADO POR EL CONSORCIO FOPEP 2022 – SEPTIEMBRE 2025"	INTER-0324-25
8. Evaluar y conceptuar sobre los informes presentados al Ministerio del Trabajo por el Administrador Fiduciario, en desarrollo de las obligaciones contractuales para la Administración de los Recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional de acuerdo con la misma periodicidad establecida.	La firma interventora mensualmente hace revisión de cada una de las obligaciones contractuales del Fopep, evidenciando el cumplimiento de cada una ellas, dejando constancia de dicha revisión con diligenciamiento de la Matriz de Obligaciones Contrato 723 de 2022, matriz que se adjunta a la radicación de los informes mensuales al Ministerio de Trabajo. Para este informe se adjunta la matriz 723-2022 con corte a septiembre de 2025. El Informe de Gestión del Consorcio FOPEP, fue enviado a esta Interventoría 16 de octubre de 2025, mediante radicado de RAD 723039275, con el Asunto: Informe de Gestión septiembre de 2025– CEF No. 723 de 2022, cumpliendo con los tiempos establecidos en esta Obligación. Con copia Secretario General y a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo bajo el radicado No 723039273, en medio magnético del Informe de Gestión correspondiente al mes de septiembre de 2025; lo que lleva a evidenciar que el Consorcio FOPEP 2022 presentó el Informe Mensual dentro de los primeros doce (12) días hábiles siguientes al periodo reportado.	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 18 de 34

9. Certificar mensualmente, la procedencia técnica, financiera y presupuestal del pago de la remuneración fiduciaria, presentada por el Administrador Fiduciario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario y lo establecido en la guía del supervisor expedida por el Ministerio del Trabajo y las normas que las adicionen, modifiquen y regulen la materia.	En el mes de septiembre de 2025 la firma Interventora recibió la solicitud de Certificación de la Comisión Fiduciaria correspondiente al mes agosto de 2025 mediante radicado No S2025016100 se revisaron las certificaciones bancarias con el fin de verificar la cantidad de pagos realizados y certificados por las entidades bancarias, así mismo se realizó el cruce de la cantidad de pagos por banco y por fondo, se verificaron los soportes de pago de los casos especiales de pago (expresidentes, funerarias y las certificaciones manuales con liquidación en 0 (giros realizados a juzgados), la certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social, planillas y todos los soportes allegados por el Administrador Fiduciario. Luego de revisar la consistencia de la información entregada se procede a realizar el concepto técnico, financiero y presupuestal del pago de la Comisión Fiduciaria del mes de agosto de 2025 mediante oficio INTER-0321-25 del 22 de septiembre de 2025 por valor de \$1.233.803.796,07, correspondiente a 283.039 mesadas.	Certificación de Comisión Fiduciaria de agosto de 2025 INTER-0321-25 del 22 de septiembre de 2025
10. Expedir la certificación técnica, financiera y presupuestal mensual, que avale el monto y soportes de la cuenta de cobro expedida por el Administrador Fiduciario para los pagos de nómina mensual de pensionados, auxilios funerarios, aportes a salud, aportes a compatibilidad de pensiones, cuotas partes y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario.	Para el mes de septiembre de 2025 se expidió la certificación que avala el monto y soportes de la cuenta de cobro para los pagos de nómina mensual de pensionados, auxilios funerarios, aportes a salud, aportes a compatibilidad de pensiones, cuotas partes y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio. Se emite la certificación INTER-0318-25 mediante la cual se avala las cuentas de cobro para el pago de la nómina general de pensionados del sector público del orden nacional.	Para el mes de septiembre de 2025 se certificaron las cuentas de cobro radicadas por el consorcio para la consecución de recursos de la nómina mensual de pensionados, auxilios funerarios, aportes a salud, aportes a compatibilidad de pensiones, cuotas partes y todas las demás que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio. Una vez realizadas las validaciones correspondientes se procedió a dar la certificación a la cuenta de cobro correspondiente al Ministerio de Trabajo, por valor NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (\$969.963.642.499,34), para la nómina general de pensionados del sector público del orden nacional de septiembre de 2025.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 19 de 34

11. Verificar que el Administrador Fiduciario haya establecido la estructura de Control Interno Integral para el desarrollo del Contrato de Encargo Fiduciario.	El Consorcio FOPEP 2022 Administrador, cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos que corresponde a la estructura del control interno del mismo, los cuales son evaluados, actualizados y supervisados, por los directores y coordinadores de cada área que integra el Consorcio FOPEP Administrador Fiduciario, éstas áreas reportan el resultado de los controles a la Subgerencia y al Gerente General, y éstos a su vez junto con el área de auditoría interna le reportan al Comité de auditoría, que corrobora que los controles aplicados actualmente que mitiguen los riesgos detectados por cada uno de los integrantes de las áreas, de auditoría interna, de interventoría y del mismo Comité de Auditoría. La Interventoría concluye que la gestión realizada por el Administrador Fiduciario en el mes de septiembre de 2025 en relación con la estructura de control interno, se encuentra de conformidad con lo contemplado en las "CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA", consagradas en el contrato de Encargo Fiduciario	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025
12. Efectuar el seguimiento del plan de mejoramiento del contrato suscrito con el Administrador Fiduciario, describiendo las estrategias y mecanismos para su implementación y cumplimiento.	En el Anexo 6 del Informe de Interventoría, el equipo Interventor concluye que, para el mes de septiembre de 2025, realizó el seguimiento del Plan de Mejoramiento del Contrato suscrito con el Administrador Fiduciario describiendo las estrategias y mecanismos para su implementación y cumplimiento – Matriz de observaciones y plan de acción.	Matriz de observaciones y plan de acción.
13. Presentar al Ministerio del Trabajo informes de interventoría integral mensuales sobre el desarrollo del contrato de encargo fiduciario, que reporten las actividades y resultados de la interventoría, con indicadores de gestión basados en los conceptos de eficiencia, eficacia y efectividad, que permitan un mayor seguimiento y control de gestión.	En el marco de ejecución del Contrato 724 de 2022 que tiene por objeto "Realizar la Auditoría Especializada al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional e Interventoría Integral al Contrato de Encargo Fiduciario suscrito con la Entidad Fiduciaria que administra los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional en términos establecidos en el artículo 130 de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1132 y 2921 de 1994, normas compiladas en el Decreto 1833 de 2016 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan", el Consorcio Audintegral Fopep, realiza la entrega y presentación de los Informes de Interventoría Integral mes a mes, es así como se hace entrega y presenta del informe correspondiente al de período del 1 al 30 de septiembre de 2025, donde se puede evidenciar que se realizó la interventoría integral al contrato suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Administrador Fiduciario que administra los recursos, en el marco de calidad total que garantice la evaluación oportuna e idónea del cumplimiento de objetivos y obligaciones del contrato (Ver: Matriz de seguimiento contrato 724-2022)	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 20 de 34

14. Evaluar y conceptuar sobre la gestión de las obligaciones del Administrador Fiduciario, sobre los procesos, procedimientos, soporte tecnológico, y políticas para el manejo de los recursos procedentes de los reintegros de pensiones de jubilación en cuentas de ahorro.	Se generó validación de la información financiera a los recursos reintegrados por pensiones verificando que conforme con el procedimiento y la obligación estos recursos se tengan identificados y sean trasladados efectivamente a la cuenta destinada para estos fines y cumplan con lo indicado donde los recursos deben estar generando la mayor rentabilidad, verificando los tiempos de mesadas. Producto: Informe de auditoría e interventoría del mes de septiembre de 2025 - capítulo VIII	La interventoría conceptúa sobre los reintegros de pensiones en las conclusiones. VER. INTERVENTORÍA AL COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO Capítulo VIII
15. Asistir a las reuniones que se realicen del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, participando activamente y conceptuando sobre la gestión del Administrador Fiduciario, respecto del informe que se presente en cada reunión.	Se asiste a reunión Virtual de fecha 3 de octubre de 2025, citada por los Supervisores del Contrato 724 de 2022, designados por el Ministerio de Trabajo, con el fin de presentar un Informe detallado y gerencial sobre el desarrollo o ejecución del Contrato 723 y el seguimiento realizado al contrato 723 correspondiente al mes de agosto de 2024.	Acta No. 34 Seguimiento al CTO 724 de 2022- Informe de septiembre 2025
16. Verificar que el Administrador Fiduciario haya atendido con oportunidad, la defensa del Fondo y el pago oportuno ordenado por fallos de tutelas y demás sentencias.		
17. Realizar el seguimiento y evaluación del Administrador Fiduciario en la solución de quejas, reclamos, solicitudes y embargos de los pensionados, así como los mecanismos de control adoptados por este para el seguimiento de los casos a nivel nacional.	Los términos para dar respuesta a las peticiones recibidas por la Dirección Jurídica del Consorcio FOPEP 2022, están señaladas conforme a la Ley 1755 de 2015. Para esta auditoría, las respuestas otorgadas por los funcionarios de la Oficina Jurídica a las peticiones generales y a los requerimientos judiciales durante el mes de septiembre de 2025, se encuentran acorde a los principios e intereses del consorcio FOPEP.	La Auditoría tomó una muestra de Derechos de Petición y de Quejas recepcionadas a través de correo electrónico y la página web, a fin de verificar los términos de respuesta – las cuales de manera general deben ser resueltas de conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 regulatoria del Derecho de Petición – atendiendo que el cumplimiento de los términos legales para dar respuesta, debe ser una prioridad del área Jurídica y del Consorcio en general. VER 4. INTERVENTORÍA AL COMPONENTE JURÍDICO.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 21 de 34

18. Realizar el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario, informando al Ministerio sobre incumplimientos detectados.	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, la Interventoría en desarrollo de sus funciones, realiza el seguimiento de las Obligaciones del Contrato 723 de 2022, Consorcio Fopep 2022, Administrador Fiduciario, mediante el diligenciamiento de la Matriz denominada "Matriz obligaciones Contrato 723-2022", en la que se refleja la gestión adelantada por el Consorcio Fopep 2022 en cada una de sus Obligaciones contractuales y el seguimiento de la Interventoría, soportando este seguimiento mediante Informes, Actas, Reuniones etc.. Producto: Matriz obligaciones Contrato 723-2022	Informe de auditoría e interventoría integral especializada septiembre 2025
19. Verificar la disponibilidad de comunicación entre el Administrador Fiduciario y el Ministerio, así como la disponibilidad y el acceso para los usuarios y pensionados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, a la página WEB del mismo.	Durante el desarrollo del contrato 723 del 2022 de manera mensual la Auditoria/Interventoría efectúa el seguimiento y verificación de los soportes suministrados por el outsourcing tecnológico Cromasoft SAS quien es el encargado de proveer y administrar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del proyecto dentro de la cual se encuentran los canales dedicados que permiten la comunicación entre el Administrador Fiduciario y el Ministerio. Así mismo la Auditoria/Interventoría de forma mensual ha realizado el seguimiento a los porcentajes de disponibilidad y accesibilidad de la pagina Web de FOPEP mediante los informes y soportes remitidos por el proveedor Dacartec quien es el encargado de la administración del sitio. Para complementar lo anterior, la Auditoria/Interventoría llevo a cabo la validación de las tareas realizadas por la Dirección de Atención al Pensionado quien se encarga de la administración de los usuarios y pensionados que acceden al portal del FOPEP para gestionar sus tramites y consultas. Durante el mes de septiembre del 2025 la Auditoria/Interventoría por medio del informe emitido por el proveedor Dacartec, pudo evidenciar que la disponibilidad y accesibilidad de la página Web fue del 99.89% La Auditoria/Interventoría valido los soportes remitidos por los proveedores Dacartec y Cromasoft SAS quienes se encargan de la administración y monitoreo de la pagina web y los canales de comunicaciones requeridos.	Informe CROMASOFT SAS Informe Dacartec.
20. Verificar el cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario de los estándares de seguridad informática y de las políticas de seguridad informática conforme a la norma estipulada (ISO 27001) en el contrato del Administrador Fiduciario con verificaciones mensuales a lo largo de su vigencia.	El Consorcio FOPEP 2022 a través de su Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS quien a su vez subcontrata los servicios de Datacenter Principal y Alterno en los cuales se encuentra toda la infraestructura que soporta la operación del Fondo, cuenta con una política de seguridad desde la cual se gestiona y controla la seguridad requerida para salvaguardar los activos informativos del proyecto; así mismo la Interventoría ha efectuado el seguimiento mensual a las actividades planteadas por el Consorcio FOPEP 2022 para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, las cuales contaron con los soportes necesarios acorde a los entregables propuestos por cada uno de los dominios de la norma ISO 27001 del 2022 que mensualmente en cada vigencia se han programado. Así mismo y como complemento de lo anterior, la Auditoria/Interventoría a través de las	Revisión documentación SGSI y Manual de Procedimientos. Visitas a Datacenter Principal y Alterno. Visita a GRM COLOMBIA. Visita a IRON MOUNTAIN.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 22 de 34

	visitas realizadas a los Datacenter y a los proveedores de Gestión Documental ha evidenciado durante todo el contrato que el Consorcio FOPEP 2022, maneja integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información física y lógica a través de los servicios de terceros quienes por medio de herramientas y personal especializado, realizan la administración, monitoreo y control de la información física y lógica apalancada en su infraestructura y controles existentes. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre 2025 - Capítulo XIV - Seguridad	
21. Verificar el cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario de la implementación del plan de Gestión de Servicios de Tecnología conforme al estándar ITIL de acuerdo con la versión estipulada en el contrato del Administrador Fiduciario y presentar informe al Ministerio.	La Auditoría/Interventoría recibió en el mes de enero del 2023 la documentación asociada al Plan de Gestión de Servicios de Tecnología la cual, una vez analizada por el componente jurídico y tecnológico de la Interventoría, fue avalada para su implementación. Una vez implementado, la Auditoría/Interventoría de manera mensual dentro de su informe de gestión, ha plasmado el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio con los que a través de una solución tecnológica, el Consorcio FOPEP 2022 registra según el catalogo de servicios definido acorde al estándar ITIL V3 requerido contractualmente, las acciones realizadas a cada uno de los incidentes reportados de servicios de atención de incidentes, peticiones y problemas. El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con una solución tecnológica para registrar las acciones realizadas a cada uno de los incidentes reportados de servicios relacionados con la atención de incidentes, peticiones y problemas. Al cierre del mes de septiembre tras la generación del reporte de Ticket, se registran 39 requerimientos de los cuales 20 se encuentran cerrados y 19 presentan estado Verificación Cliente. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XII - Operación	Reporte de Ticket a cierre de septiembre 2025 Plan de Gestión de Servicios de Tecnología
22. Verificar los niveles de confidencialidad y seguridad con que el Administrador Fiduciario maneja la información del Fondo y su eventual cesión o acceso por parte de terceros. Identificar modificaciones y transacciones no autorizadas sobre la información. Definir las transacciones básicas que debe dejar rastros en el log del sistema y procedimientos de control sobre la información.	El Consorcio FOPEP 2022 en el mes de diciembre del 2022 remitió a la Auditoría/Interventoría los borradores y sus correspondientes anexos, de los contratos con terceros para el desarrollo y operación de la infraestructura tecnológica sobre la cual se implementaría el funcionamiento del Software de Nómina de Pensionados del FOPEP – SNP. Una vez analizados, validados y avalados por los componentes jurídico y tecnológico de la Auditoría/Interventoría, se evidencio que contaban con las condiciones de confidencialidad y seguridad con que se manejaría la información junto con los SLA para la prestación de cada uno de los servicios a contratar. Posteriormente la Auditoría/Interventoría tras las visitas insitu a los proveedores, pudo	Procedimiento Auditoría Logs Clausulas contractuales para el manejo y confidencialidad de la información. SLA's

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 23 de 34

	evidenciar que manejan controles de acceso a la información del Fondo basados en el tipo de servicio contratado con lo cual pueden o no intercambiar y consultar información mediante el uso de roles y perfiles con niveles de acceso acorde a la función o labor desempeñada. De igual forma la Auditoría/Interventoría al inicio del contrato efectuó la revisión del procedimiento de auditoría "PRO-057 Procedimiento Auditoría Logs.pdf" con el cual el Consorcio FOPEP 2022 realiza el seguimiento y monitoreo a los Logs generados en los ambientes de PRODUCCION correspondientes a los usuarios, base de datos, sistema operativo, servidor de aplicaciones y firewall de producción. Culminada la validación, la Interventoría evidenció que con la información existente era posible identificar no solo las actividades realizadas para la revisión de los Logs generados sino el monitoreo sobre los mismos. A raíz de lo anterior se le solicitó al Consorcio FOPEP 2022 que de manera mensual fuesen remitidos los archivos producto de la aplicación del procedimiento y de esa forma dar continuidad a lo existente sin ninguna modificación sobre los mismos. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XIV - Seguridad	
23. Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los cronogramas fijados para el desarrollo y mantenimiento del software del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional en los términos establecidos por el Ministerio.	La Auditoría/Interventoría ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas entregados por el Consorcio FOPEP 2022 respecto a los mantenimientos y desarrollos que se han llevado a cabo a lo largo del contrato, los cuales cuentan con los soportes necesarios dentro del plan de pruebas para permitir evidenciar una trazabilidad desde la generación del requerimiento hasta su salida a producción. Para el mes de septiembre del 2025 se cataloga un desarrollos en ambiente de producción. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XVI - Sistema De Información	Soportes Planes de Prueba
24. Elaborar un informe debidamente soportado que contenga el Proyecto de Acta de Liquidación del Contrato de Encargo Fiduciario, en caso de que haya lugar.	N/A Para este período	
25. Verificar, conceptuar y certificar la entrega de los productos del Sistema de Información del Fondo por parte del Administrador Fiduciario en cumplimiento de las obligaciones del contrato, a la finalización de este, para su liquidación.	Las actividades asociadas a la presente obligación se llevarán a cabo al finalizar el contrato 724 del 2022 acorde a lo establecido.	N/A

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 24 de 34

26. Las demás que se relacionen con el ejercicio de la interventoría integral y las que surjan de la ejecución del contrato.	En el ejercicio de la interventoría integral, para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, no se presentaron actividades extras a reportar	N/A
--	--	-----

OBLIGACIONES DE AUDITORIA E INTERVENTORIA AL COMPONENTE TECNOLÓGICO

1. Planear, desarrollar y ejecutar la Auditoría Integral de Sistemas o Informática al Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional- FOPEP que incluya todos los procesos tecnológicos, (Hardware, software, comunicaciones, redes, seguridad de la información, aplicaciones, sistemas de información, bases de datos, procedimientos, estándares, documentación técnica, entre otros); y entregar al Ministerio informes periódicos por componente, identificando estado actual, fallas si las hay, identificando las causas de las mismas y planes de mejora cuando aplique.	Durante el mes motivo de análisis, la Auditoría/Interventoría realizó la validación de la documentación suministrada por el Consorcio FOPEP 2022 asociada a cada una de las obligaciones tecnológicas, evidenciando cumplimiento respecto a la ejecución de las actividades propuestas y ejecutadas que permiten una correcta administración de los recursos asignados para el correcto funcionamiento del proyecto.	Informe de Auditoria e Interventoría
2. Realizar las labores de Interventoría y/o supervisión al contrato de encargo fiduciario suscrito para la administración del FOPEP, verificando el cumplimiento a entera satisfacción de todas las obligaciones de carácter tecnológico, definido en dicho contrato, el cumplimiento por parte del contratista del encargo fiduciario, de las especificaciones y requerimientos definidos en el anexo tecnológico de ese contrato. Presentar mensualmente un informe donde se plasmen las acciones realizadas y las validaciones o verificaciones hechas en el periodo, informando al Ministerio sobre incumplimientos detectados.	La Interventoría de manera mensual durante la vigencia del contrato, ha verificado el cumplimiento por parte del Consorcio FOPEP 2022 de la ejecución de las actividades propuestas para cada una de las obligaciones de carácter tecnológico del contrato 723 del 2022, mediante la validación de los soportes producto de su ejecución, los cuales son verificados periódicamente por la Interventoría para supervisar el cumplimiento por parte del contratista de lo requerido contractualmente dentro del anexo tecnológico. Así mismo, la Interventoría ha realizado visitas de campo para la verificación periódica de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones (Datacenter - Cromasoft SAS), visitas a los proveedores encargados del manejo y custodia de los medios magnéticos sobre los cuales se salvaguarda la información del proyecto, visitas al proveedor de Gestión Documental y visitas al Proveedor de Callcenter. Con base en lo anterior por cada uno de los periodos motivo de análisis, dentro del informe de gestión y la columna dispuesta por parte del Ministerio de Trabajo dentro de la Matriz de Obligaciones del Contrato 723 del 2022, la Auditoría/Interventoría ha plasmado la gestión efectuada y de esa forma verificar el funcionamiento y administración del proyecto.	Informe de Auditoria e Interventoría
3. Validar y conceptuar semestralmente y/o en el momento que estos se realicen, sobre el plan, pruebas, simulacros y resultados de las acciones de continuidad de la Plataforma tecnológica, que debe realizar el encargo fiduciario.	La Auditoría/Interventoría ha revisado en cada una de las vigencias transcurridas, los planes, pruebas, simulacros y resultados de las acciones de continuidad de la plataforma tecnológica sobre la cual se han realizado las pruebas de Contingencia, Continuidad y DRP llevadas a cabo por el Consorcio FOPEP 2022 a través del Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS. El Consorcio FOPEP 2022 ha realizado las pruebas requeridas (con el	Informe de Auditoria e Interventoría

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 25 de 34

	acompañamiento de la Auditoría/Interventoría según lo establecido contractualmente (anual), ejecutando con éxito las actividades propuestas por cada uno de los escenarios contemplados durante las vigencias 2022-2023 y 2023-2024. El Consorcio FOPEP 2022 acorde a las actividades propuestas para la vigencia 2024-2025, llevara a cabo las pruebas del Plan de Contingencia, Continuidad y DRP en el mes de octubre del 2025.	
4.Elaborar y desarrollar el Plan Integral de Control Informático al Sistema de información y elementos tecnológicos de la operación del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, definiendo los procesos a evaluar, metodología, actividades, cronograma, técnicas, pruebas, papeles de trabajo e informes básicos.	La Interventoría para la vigencia 2025 acorde al plan integral de control informático, el cual esta alineado con las auditorias programadas que iniciaron a partir del mes de febrero del 2025 para el control del Sistema de información y elementos tecnológicos de la operación del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.	Informe de Auditoria e Interventoría
5.Evaluar y conceptuar semestralmente y/o cuando se requiera por parte del Ministerio del Trabajo sobre los estándares, políticas, niveles de seguridad de la información (confidencialidad, disponibilidad e integridad) del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, según norma ISO 27001 – 2013 o la vigente.	El Consorcio FOPEP 2022 en el mes de diciembre del 2022 remitió a la Auditoría/Interventoría el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del FOPEP basado en la ISO 27001 del 2022, dentro del cual se suministraron los documentos "FO+C33R-096 Declaración de aplicabilidad" y " Plan de trabajo SGSI 2023" donde se relacionan los 91 de los 93 controles de la ISO 27001, junto con la justificación de la no aplicabilidad de los 2 controles restantes. Con base a lo anterior una vez el Consorcio FOPEP 2022 ha remitido el Plan Anual de Sistemas que contiene el SGSI por cada una de las vigencias transcurridas, al cual la Auditoría/Interventoría ha efectuado el seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades relacionadas dentro del SGSI por cada uno de los controles aplicables al proyecto, ha revisado mensualmente la matriz de riesgos y la funcionalidad de los controles , ha realizado la verificación de los activos de información y su respectiva matriz (generada y administrada por Cromasoft SAS) , junto con la base documental que respalda los procesos tecnológicos, ha verificado el seguimiento y control de los perfiles y roles según las funciones y responsabilidades asignadas, entregando dentro del informe de Auditoría/Interventoría las revisiones y el seguimiento efectuado mensualmente, por lo tanto en concepto de la Interventoría, el Consorcio FOPEP 2022, maneja integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información física y lógica con los servicios de terceros, herramientas y personal especializado para la administración, monitoreo y control de la información que es administrada por el Outsourcing Tecnológico CROMASOFT SAS.	Informe de Auditoria e Interventoría

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 26 de 34

6. Definir las transacciones básicas que deben dejar rastros en el log o registro de eventos del sistema del sistema de información del FOPEP y el procedimiento de control sobre la información, la información histórica y la información para la eventual cesión o acceso por parte de terceros a la información que maneja el FOPEP; garantizando, que se pueda hacer trazabilidad de inicio a fin de un trámite completo.	La Auditoría/Interventoría al inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, ha efectuado la revisión del procedimiento de auditoría "PRO-057 Procedimiento Auditoría Logs.pdf" el cual esta a cargo del outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS, con el cual el Consorcio FOPEP 2022 realiza el seguimiento y monitoreo a los Logs generados en los ambientes de PRODUCCION correspondientes a los usuarios, base de datos, sistema operativo, servidor de aplicaciones y firewall de producción. La Interventoría evidencio que con la información existente era posible identificar no solo las actividades realizadas para la revisión de los Logs generados sino el monitoreo sobre los mismos. A raíz de lo anterior la Interventoría solicito al Consorcio FOPEP 2022 que de manera mensual fuesen remitidos los archivos producto de la aplicación del procedimiento y de esa forma dar continuidad a lo existente sin ninguna modificación sobre los mismos.	Procedimiento Auditoría Logs Clausulas contractuales para el manejo y confidencialidad de la información. SLA's
7. Proponer, desarrollar e implementar Indicadores de Gestión para la auditoría de sistemas, que permitan un mayor seguimiento y control de la gestión de los componentes de tecnología que están a disposición del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, alineados con las obligaciones del encargo fiduciario, previa aprobación por parte del Ministerio.	Los indicadores para el componente tecnológico son: - Oportunidad en la Entrega de Informes de TI - Disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones. - Cumplimiento de Planes de Trabajo - Mantenimientos y/o mejoramientos al Sistema de Información Con base a lo anterior una vez validados los soportes por cada una de las actividades efectuadas durante el periodo, la Auditoría/Interventoría generó los resultados por indicador con los cuales se logra efectuar el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades que por cronograma se tienen propuestas dentro de cada uno de los planes que conforman el Plan Anual de Sistemas. En concepto de la Auditoría/Interventoría para el mes de septiembre del 2025, el Consorcio FOPEP 2022 presento cumplimiento a las obligaciones contractuales del componente tecnológico acorde a los resultados obtenidos producto de la medición generada por medio de los indicadores de gestión. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo V - Seguimiento a Indicadores Cto 724 De 2022	Indicadores de Gestión TI

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 27 de 34

8. Evaluar y conceptuar sobre la documentación relativa al sistema de información del administrador fiduciario, entre otros, manuales de usuario y técnicos del sistema de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, presentar propuestas sobre modificación, adición o cambio en los estándares utilizados en las mismas. La revisión se deberá realizar sobre cada versión presentada por el Administrador Fiduciario.	La Auditoría/Interventoría al inicio del contrato, solicitó y recibió por parte del Consorcio FOPEP 2022 los manuales de usuario y técnicos del sistema de información SNP: - MAN-008 Manual de Usuario SNP. - MAN-011 Manual Técnico. Una vez validada la información confrontándola respecto a la operatividad del sistema, se evidencio que los documentos suministrados permiten describir la estructura general de los elementos de la página y como debe operar el usuario en el desplazamiento entre las diferentes opciones, junto con la descripción de los estándares utilizados para los tipos de opciones (consulta, inserción, etc.), tipos de botones, tipos de mensaje y presentación de las ayudas en línea. Sin embargo de forma mensual la Auditoría/Interventoría ha realizado el seguimiento a los desarrollos puestos en producción, ya que acorde a la naturaleza de los mismos puede o no ser necesario realizar ajustes a los manuales existentes. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XVI - Sistema De Información.	Manuales del Sistema de Información
9. Evaluar y conceptuar semestralmente sobre los procesos informáticos, modelos de datos, software, desarrollos nuevos o por modificación en el sistema implantado por el administrador fiduciario, en aplicación de nuevas normas y procedimientos, incluyendo cumplimiento de cronogramas, ajustes a especificaciones, evaluación de eficacia, eficiencia, funcionalidad, calidad, seguridad, rastros de auditoría y generación de reportes e informes de gestión.	La Auditoría/Interventoría ha solicitado y recibido de forma mensual la documentación y soportes correspondiente a los ajustes y/o modificaciones de los desarrollos al sistema de información, la cual es revisada y validada por parte de la Auditoría/Interventoría, se le hacen ajustes y sugerencias a los mismos y se verifica el cumplimiento que lo planteado dentro del requerimiento inicial al sistema se haya cumplido en materia de los modelos de datos (diseñar, desarrollar, probar y mantener el sistema), acorde al desarrollo realizado y a lo requerido. Para el mes de septiembre del 2025, se cataloga un desarrollos en ambiente de producción. La Interventoría para el mes de septiembre del 2025, mediante la verificación de los soportes y evidencias producto del desarrollo de las actividades planteadas dentro de cada uno de los cronogramas que conforman el Plan Anual de sistemas 2024-2025, realizó seguimiento al cumplimiento por parte del Consorcio FOPEP 2022 a las obligaciones contractuales establecidas en el anexo técnico, evidenciando que a través del Outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS, se realiza la administración y monitoreo del funcionamiento de la infraestructura contratada por el Consorcio FOPEP 2022 para permitir la correcta operación del proyecto. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XVI - Sistema De Información	Planes de Prueba Cronogramas Plan Anual de Sistemas Documentación SGSI Documentación Manual de Procedimientos Informe de Auditoria e Interventoría

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 28 de 34

10.Elaborar y actualizar semestralmente, la matriz de riesgos de los componentes del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (aplicaciones, infraestructura y demás componentes tecnológicos) y asegurar el cumplimiento de los planes de tratamiento reportados, para la mitigación de los riesgos identificados.	Durante la vigencia del contrato, la Auditoría/Interventoría ha efectuado el seguimiento mensual a los riesgos asociados al componente tecnológico de la matriz de riesgos del Consorcio FOPEP 2022, evidenciando que por medio de los soportes generados por cada uno de los controles implementados, no se han presentado incidentes que afecten el cumplimiento del objeto contractual. Con base en lo anterior, la Auditoría/Interventoría no ha requerido desde el componente tecnológico, llevar a cabo actualizaciones a la información de los riesgos existentes.	Informe de Auditoria e Interventoría
11.Evaluar en forma integral y emitir concepto, periódicamente o cuando se ponga en operación por el encargo fiduciario, los nuevos desarrollos de software, que brinden soporte o apoyen la funcionalidad del FOPEP.	La Auditoría/Interventoría durante la ejecución del contrato, ha realizado seguimiento a los requerimientos efectuados sobre el sistema de información del proyecto SNP, por medio de la verificación de la documentación que soporta el paso por cada uno de los ambientes implementados acorde a los cronogramas establecidos. Con base a lo anterior la Auditoría/Interventoría ha evidenciado que el Consorcio FOPEP 2022 por cada una de las vigencias del contrato ha contado con un completo plan de pruebas para los diferentes desarrollos y/o mantenimientos de tipo correctivo, preventivo, adaptativo y perfectivo que se han generado al sistema de información SNP. Para el mes de septiembre del 2025, el Consorcio FOPEP 2022 se cataloga un desarrollo en ambiente de producción. En concepto de la Auditoría/Interventoría durante el desarrollo del proyecto, se ha evidenciado un completo plan de pruebas que permite identificar los detalles del requerimiento hasta la salida a producción previa verificación y ejecución de pruebas de usuario y calidad.	Informe de Auditoria e Interventoría
12.Verificar al iniciar y cada semestre del contrato de encargo fiduciario, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones instalada y puesta en funcionamiento, de acuerdo con lo definido en el anexo tecnológico del contrato de encargo fiduciario; efectuar controles bimestrales sobre la disponibilidad de dicha infraestructura y realizar las acciones para que el encargo fiduciario garantice la continuidad de las condiciones técnicas iniciales o de crecimiento que se hayan definido e implementado.	La Interventoría mediante las visitas de campo a los Datacenter Principal y Alterno ha comprobado durante la vigencia del contrato, la existencia y funcionamiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Consorcio FOPEP 2022 acorde a la periodicidad establecida contractualmente. Así mismo se ha efectuado el seguimiento mensual a la capacidad total de funcionamiento y disponibilidad de los componentes de la plataforma informática instalada con lo cual se garantiza su correcto desempeño. La Auditoría/Interventoría durante las revisiones efectuadas sobre las especificaciones y características de maquina, ha evidenciado que el Consorcio ha mantenido funcional y disponible la infraestructura acorde a lo establecido dentro del informe de infraestructura vigente. Así mismo la Auditoría/Interventoría de manera anual ha efectuado revisión insitu en cada uno de los Datacenter, y de manera semestral efectúa sesiones virtuales con el outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS para validar que la información consignada dentro de los informes cuatrimestrales, corresponda a la infraestructura implementada. Con base en lo anterior, la ultima visita de inspección insitu efectuada a los Datacenter Principal y Alterno	Visitas a Datacenter Principal y Alterno Visita a instalaciones del Centro de Computo del Ministerio de Trabajo. Informe de Auditoria e Interventoría

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 29 de 34

	fue llevada a cabo en el mes de septiembre del 2024 permitió evidenciar que durante los últimos seis (6) meses no se presentaron modificaciones a la Infraestructura tecnológica y de comunicaciones. El día 29/09/2025 se llevo a cabo la visita presencial a los Datacenter principal y alterno, en la cual se verifico la existencia de la infraestructura implementada para el proyecto acorde al ultimo informe cuatrimestral recibido correspondiente al periodo de Abril - Julio del 2025, se validaron las especificaciones de maquina de cada uno de los servidores fisicos y virtualizados. Finalizada la visita no se evidenciaron inconsistencias de hardware o software por lo tanto se otorga un cumplimiento contractual de la presente obligación por parte del Consorcio FOPEP 2022.	
13.Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los cronogramas fijados para el desarrollo y mantenimiento del software del Sistema de Información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional.	Para el mes de septiembre del 2025, el Consorcio FOPEP 2022 cataloga un desarrollo en ambiente de producción. En concepto de la Auditoría/Interventoría durante el desarrollo del proyecto, se ha evidenciado un completo plan de pruebas que permite identificar los detalles del requerimiento hasta la salida a producción previa verificación y ejecución de pruebas de usuario y calidad.	Soportes Planes de Prueba
14.Verificar el cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario sobre la entrega de backups de las bases de datos históricas y actuales, programas fuentes y ejecutables del sistema de información del FOPEP. Efectuar pruebas sobre la calidad, contenido y funcionalidad de los backups entregados al Ministerio y remitir concepto técnico a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la entidad.	La Auditoría/Interventoría durante la vigencia del contrato, ha validado los soportes remitidos por el Consorcio FOPEP 2022 respecto al proceso de entrega y restauración trimestral de las copias de seguridad en la infraestructura dispuesta por el Administrador Fiduciario al Ministerio de Trabajo, evidenciando normalidad en el proceso sin generar algún incidente que afectara el normal funcionamiento del sistema de información. Así mismo la Auditoría/Interventoría valido los soportes producto de las restauraciones y pruebas efectuadas durante el mes de septiembre del 2025 en el ambiente de Prevalidaciones de las novedades antes de pasarlas al ambiente productivo, evidenciando normalidad en el proceso sin generar algún incidente que afectara el normal funcionamiento de la operación. Por lo anterior y en concepto de la Auditoría/Interventoría, se evidencia un cumplimiento razonable a la presente obligación.	Informe y soportes de la generación, copia y restauración del Backup.
15.Realizar una vez al año, un proceso de hacking ético, a la infraestructura tecnológica de FOPEP, específicamente a los componentes que estén publicados en Internet y al sistema de información principal usado. Presentar un informe explícito donde se evidencien las acciones ejecutadas, hallazgos de seguridad si los hay y el plan de remediación propuesto.	La Auditoría/Interventoría realizará en el ultimo trimestre del 2025 las pruebas de Hacking Ético acorde a lo requerido contractualmente.	Informe de Pruebas de Hacking Ético

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 30 de 34

16. Diseñar, construir e implementar en un tiempo no mayor a 4 meses de iniciado el contrato, validaciones automáticas con software, que permitan optimizar los tiempos de revisión de las nóminas y pagos del FOPEP.	La Interventoría mediante el levantamiento de la información realizado acerca de los procesos existentes asociados con el proceso de nomina, diseño e implementó un desarrollo bajo un motor de base de datos Microsoft SQL Server para efectuar los análisis de los datos a través de un proceso automatizado que abarca el cargue, la verificación y la generación de reportes de los datos reportados por los Fondos y el Consorcio FOPEP. La herramienta está integrada por un conjunto de procedimientos almacenados con los que de una forma amigable y dinámica para el usuario final, permite efectuar la verificación total de las novedades de nómina presentadas por los Fondos de pensiones públicas del nivel nacional, la liquidación de la nómina procesada por el Consorcio FOPEP y realizar ajustes y configuraciones de acuerdo a las necesidades del proceso. Así mismo cuenta con los manuales de usuario y de sistema que respaldan de manera documental los procesos automatizados que mensualmente se ejecutan desde el componente financiero de la Auditoría/Interventoría para los cuales fue diseñado y que a continuación se mencionan:	Entradas, procesamiento y salidas de información de Herramienta Interventoría.
	Importar a la base de datos la información de novedades e inconsistencias, pre Nómina, post Nómina y comisión fiduciaria del periodo reportada por los Fondos.	
	Generar un reporte consolidado de las novedades reportadas por los Fondos indicando la cantidad de registros leídos, aplicados y con inconsistencias por tipo de novedad.	
	Generar reporte consolidado de la pre Nómina por fondo indicando la cantidad de pensiones del periodo, el valor básico de pensión, otros pagos, mesada adicional, aportes y el valor total de la nómina.	
	Generar reporte consolidado de la post Nómina por fondo.	
	Genera reporte por tipo de pensión de acuerdo a la pre Nómina. Genera reporte por tipo de pensión periodo gracia.	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 31 de 34

17.En los casos de empalme de encargo fiduciario, el contratista deberá realizar los procesos de validación, aprobación y certificación de los procesos de entrega y recibo de los componentes tecnológicos (sistemas de información, aplicaciones, documentación, hardware, software, bases de datos, etc.) e información a que haya lugar, efectuados entre el encargo fiduciario saliente y el entrante y/o al Ministerio.	El Consorcio realizó las actividades de empalme con el anterior Administrador Fiduciario para continuar con la normal operación de los sistemas, entregando a la Interventoría la copia del acta elaborada. Al finalizar el contrato 724 del 2022 se llevaran a cabo los procesos de validación, aprobación y certificación de la información existente asociada al componente tecnológico entre el encargo fiduciario saliente y el entrante y/o al Ministerio.	Requerimiento al Consorcio FOPEP 2022. Copia del Acta de Entrega.
18.Evaluar y conceptuar mensualmente sobre el plan de trabajo informático presentado por el Administrador Fiduciario y su cumplimiento.	La Auditoría/Interventoría basada en el Plan Anual de Sistemas suministrado para la vigencia 2024-2025, efectuó el seguimiento y validación a la ejecución de las 65 actividades propuestas en el mes motivo de análisis provenientes de cada uno de los planes que lo conforman, junto con la verificación de los soportes producto del desarrollo de las actividades planteadas dentro de cada cronograma por Plan entregado. Con base en lo anterior, la Auditoría/Interventoría ha podido evidenciar el cumplimiento por parte del Consorcio FOPEP 2022 a las obligaciones contractuales asociadas al área de TI, quien a través del Outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS, ha realizado la administración y monitoreo de la infraestructura contratada por el Consorcio FOPEP 2022 para permitir la correcta operación del proyecto.	- Seguimiento a los Planes que conforman el Plan Anual de Sistemas. - Validación a los documentos que conforman el SGSI. - Validación a los documentos que conforman el Manual de Procedimientos.
19.Evaluar y conceptuar sobre el plan de contingencia y continuidad en los aspectos tecnológicos establecido por el Administrador Fiduciario y sobre las pruebas realizadas sobre éste, verificando el cumplimiento de los parámetros generales de la norma técnica ISO 22301, y ISO 27001 estipulada en el contrato del administrador fiduciario.	La Auditoría/Interventoría por cada una de las vigencias transcurridas, ha recibido por parte del Consorcio FOPEP 2022 el Plan Anual de Sistemas que contiene las actividades asociadas al Plan de Contingencia, Continuidad y DRP. La Auditoría/Interventoría al momento del inicio del contrato y de cada vigencia, ha llevado a cabo la validación de la documentación por cada uno de los planes, evidenciando que se encuentran alineados acorde a lo requerido normativamente. Con base en lo anterior, la Auditoría/Interventoría de manera mensual ha podido evidenciar la ejecución por parte del Consorcio FOPEP 2022 de las actividades relacionadas en los cronogramas remitidos, quien a través del Outsourcing tecnológico CROMASOFT SAS, ha realizado de manera anual las pruebas requeridas contractualmente para en caso de presentarse interrupciones o desastres, poder mantener el funcionamiento de la operación. Para la vigencia 2024-2025 se llevaran a cabo las pruebas al Plan de Contingencia, Continuidad y DRP en el mes de octubre del 2025. Durante el mes de septiembre del 2025 el día 23/09/2025 acorde al cronograma de actividades, se llevo a cabo la realización de reunión preparatoria entre las partes previo a la ejecución de las pruebas correspondientes al año 2025.	Plan de Contingencia, Continuidad y DRP

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 32 de 34

20.Verificar el cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario de la implementación del plan de Gestión de Servicios de Tecnología conforme al estándar ITIL de acuerdo con la versión estipulada en el contrato del Administrador Fiduciario y presentar informe al Ministerio.	La Auditoria/Interventoría recibió en el mes de enero del 2023 la documentación asociada al Plan de Gestión de Servicios de Tecnología la cual, una vez analizada por el componente jurídico y tecnológico de la Interventoría, fue avalada para su implementación. Una vez implementado, la Auditoria/Interventoría de manera mensual dentro de su informe de gestión, ha plasmado el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio con los que a través de una solución tecnológica, el Consorcio FOPEP 2022 registra según el catalogo de servicios definido acorde al estándar ITIL V3 requerido contractualmente, las acciones realizadas a cada uno de los incidentes reportados de servicios de atención de incidentes, peticiones y problemas. El Consorcio FOPEP 2022 cuenta con una solución tecnológica para registrar las acciones realizadas a cada uno de los incidentes reportados de servicios relacionados con la atención de incidentes, peticiones y problemas.Al cierre del mes de septiembre tras la generación del reporte de Ticket, se registran 39 requerimientos de los cuales 20 se encuentran cerrados y 19 presentan estado Verificación Cliente. Producto: Informe de Auditoría e Interventoría del mes de septiembre de 2025 - Capítulo XII - Operación	Reporte de Ticket a cierre de septiembre 2025 Plan de Gestión de Servicios de Tecnología
21.Entregar al Ministerio, Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, un informe mensual sobre los resultados de las pruebas realizadas al sistema de información del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, acompañamiento a procesos informáticos y visitas de interventoría.	La Auditoria/Interventoría de manera mensual para cada una de las vigencias transcurridas ha entregado al Ministerio de Trabajo el informe producto de la gestión realizada por cada uno de los componentes administrativo, financiero, contable, jurídico y tecnológico, basado en las obligaciones del presente contrato 724 del 2022 con el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento de la ejecución del contrato 723 del 2022 del Consorcio FOPEP 2022. Dentro del informe de Auditoria/Interventoría, de forma mensual se relacionan los resultados de los acompañamientos a los procesos informáticos y los resultados de las visitas de interventoría llevadas a cabo con las cuales se ha validado el funcionamiento del SNP. La Auditoria/Interventoría para el mes de septiembre del 2025, genero las pruebas llevadas a cabo al sistema de información del Consorcio FOPEP 2022 las cuales consistieron en verificar el acceso y funcionamiento del menú Parámetros respecto a los siguientes submenús que lo conforman: Ingreso: menú /Inexistentes/Datos Basicos/ Ingreso: menú /Inexistentes/Embargos/ Ingreso: menú /Movimientos/Datos Basicos/ Finalizada la validación de cada uno de los	Informe de Auditoría e Interventoría TECNOLÓGICA

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-F-07
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 33 de 34

	formularios, se evidencia un correcto funcionamiento de los submenús existentes en los cuales se verifico la correcta operatividad de los diferentes botones, listas desplegables y links con los que cuentan como son consultar, ayuda en línea, impresión, exportar y vista previa entre otros.	
22.Verificar el cumplimiento por parte del Administrador Fiduciario sobre la entrega de backups de las bases de datos, programas fuentes y ejecutables al Ministerio. Verificar la Restauración de los backups en los servidores designados por el Ministerio, estableciendo una metodología que permita verificar contenido y consistencia de las cifras en registros de las bases de datos del Fondo, emitiendo concepto mensual	La Auditoria/Interventoría durante la vigencia del contrato, ha validado los soportes remitidos por el Consorcio FOPEP 2022 respecto al proceso de entrega y restauración trimestral de las copias de seguridad en la infraestructura dispuesta por el Administrador Fiduciario al Ministerio de Trabajo, evidenciando normalidad en el proceso sin generar algún incidente que afectara el normal funcionamiento del sistema de información. Durante el periodo motivo de análisis no se llevo a cabo por parte del Administrador Fiduciario la restauración de backups de las bases de datos históricas y actuales, programas fuentes y ejecutables del sistema de información del FOPEP en el servidor asignado al Ministerio de Trabajo acorde a la periodicidad trimestral contractual. La Auditoria/Interventoría con la validación efectuada el mes de Noviembre del 2024, ejecuto la verificación del contenido y consistencia de la información que es restaurada en los equipos entregados por parte del Consorcio FOPEP 2022 al Ministerio, evidenciando que su contenido y consistencia de la información se encuentra funcional y accesible desde los equipos dispuestos al Ministerio.	Validaciones Trimestrales a backups en los equipos del Ministerio.

FIRMAS RESPONSABLES:	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 Carlos Alberto Yépez Gómez Consorcio Audintegral Fopep FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 34 de 34

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 "Ejecución del contrato", "Documentos de ejecución del Contrato".
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.